



RIO CUARTO, 26 de junio de 2018.

VISTO, la nota presentada por el Director del Departamento de Filosofía (5-56), Prof. Guillermo Raúl RICCA, referida al reconocimiento de: Sociología Política (2608), Psicología Social (2582) y Teoría Política II (Teoría del Estado) (2596) como asignaturas electivas, y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Agustina Soledad IGLESIAS está inscripta en la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1998, Versión 3 y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Plan 1998, Versión 1. .

Que es requisito del Plan Licenciatura en Filosofía tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: Sociología Política (2608) y Psicología Social (2582) cursadas y aprobadas en la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1998, Versión 3 y Teoría Política II (Teoría del Estado) (2596) cursada y aprobada en la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Plan 1998, Versión 1 como asignaturas electivas, para la Licenciatura en Filosofía, Plan 1998, Versión 3.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Filosofía.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:


ARTICULO 1°: Reconocer las asignaturas: *Sociología Política (2608)*, *Psicología Social (2582)* y *Teoría Política II (Teoría del Estado) (2596)* como asignaturas electivas para la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1998, Versión 3 como **asignaturas electivas** para la estudiante Agustina Soledad IGLESIAS (D.N.I. 36.666.963).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 396/2018

I.C.


Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC